

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 10 céntos.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

Jose María Solano

OFICINAS: SAN MIGUEL 8, BAJO.

Telegramas: Región

VINO DE COSECHERO

De la cosecha de D. Félix Alvira, se vende en la Plaza de Dávalos núm. 10.

Horas de despacho.—De 11 á 1 por la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Cesáreo Díaz, Po-sada de San Gil.

PARA DAR EJEMPLO

El partido republicano cierra á todas horas contra aquello que significa personalismo y compadrazgo, porque vale tanto como desigualdad ante la ley ó injusticia notoria.

A diario le vemos formular las más severas críticas contra las caciquerías y concupiscencias de los partidos turnantes, y casi siempre con motivo de la provisión de cargos, para cuyo desempeño, no suelen ser designados por desgracia los más aptos, sino aquellos que más influencia gozan cerca de los grandes caciques que todo lo pueden.

Pero no falta quien niega toda virtualidad á esa pureza de doctrinas é intenciones, suponiendo maliciosamente que á distancia del poder, cuando no hay que predicar con el ejemplo, pueden defenderse sin rebozo las más sublimes y estupendas teorías.

El partido republicano de esta capital, tan numeroso y brillante, que goza hoy por libérrima voluntad del pueblo soberano, una participación nunca vista, en el ejercicio de las funciones municipales, sabrá dar seguramente un solemne mentís á los incrédulos dentro de breve plazo.

Vacante la plaza de depositario de fondos municipales, nunca mejor ocasión para herir de muerte á toda iniciativa que no lleve con rigor una voluntad firme de realizar el nombramiento de sucesor en forma que ofrezca todo género de garantías en el desempeño de sus funciones.

Para los que entienden que el ejercicio del poder solo consiste en el otorgamiento de mercedes y que no hay más potestad administrativa que la puramente discrecional, la facultad que la ley municipal concede, se interpreta en el sentido de que el Ayuntamiento puede y debe designar libremente para tal cargo á la persona que le plazca, sin otra regla que el capricho, la simpatía ó el afecto personal del aspirante, y como el nombramiento ha de ser por mayoría de votos entre los concejales, la cuestión se reduce entre los pretendientes, que no serán pocos, á rogar, suplicar y en caso extremo hacer presión sobre los ediles poniendo en juego cuantos medios aconseja el diablo, para torcer la voluntad cuando se endereza al bien, hasta conseguir ver satisfecho su deseo.

Por el contrario, para aquellos,—entre los que forzoso será contar á los republicanos, cuyo puritanismo no reconoce límites—que estiman que toda potestad es reglamentaria, sujeta á norma ó regla de conducta, inspirada siempre en el bien general y con discreto desvío de cuanto á la política atañe, la cuestión del nombramiento de un empleado es la más delicada, la más difícil y penosa de cuantas pueden presentarse en el ejercicio de sus funciones ejecutivas.

La Ley Municipal concede facultad exclusiva á los Ayuntamientos para el libre nombramiento de sus empleados. De cómo se ha interpretado y aplicado este precepto legal por los partidos turnantes en el poder,

nada tenemos que decir. Por desgracia, harto conocida es de todos, la práctica establecida. ¿Pero los republicanos van á interpretar la del mismo modo?

La ocasión es de perlas.

Someta al acuerdo del Ayuntamiento una proposición para sacar á concurso la plaza de depositario, exigiendo todo género de garantías, para el acierto en su desempeño, y la mayor suma de condiciones de idoneidad, para otorgar la plaza, no al más político ni al más amigo, sino al que reúna mayores méritos, al mejor entre los mejores, es lo que á nuestro juicio pueden y deber hacer todos los señores concejales y muy especialmente los señores republicanos, si quieren dar ejemplo de que llevando el caso, saben aplicar cuanto en la oposición predicán.

Con ello, los unos y los otros darán satisfacción cumplida á la opinión pública, para la que no han pasado desapercibidas escenas poco edificantes, que demuestran el desenfreno de apetitos que la prudencia aconseja moderar.

Y su labor será sencilla, porque se evitarán así el sin número de contrariedades que engendra, la recomendación y el favoritismo, elementos esenciales de toda injusticia.

Si se acepta una norma y á ella se ajustan otorgando al mérito —no incompatible con los pobres y huérfanos de influencia— el puesto vacante, habrán merecido bien de sus convecinos.

Si no lo hacen así, especialmente los que á la libertad del sufragio y contra las presiones de arriba deben de figurar como mandatarios del pueblo en el Concejo de Guadalajara, habrán dado un mal ejemplo, que mermará su prestigio personal y la autoridad de sus doctrinas, pues contra su deseo habrán de soportar el dictado de caciques con que desde luego serán calificados por sus propios electores.

Pequeñeces

PLAN CURATIVO

Desconocemos lo que antaño acontecería porque ningún cronicón registra el hecho, ni tampoco la gente vieja se ha preocupado en conservar las tradiciones respecto al carácter determinante de nuestro pasado.

El presente no puede ser más desconsolador; viciado el ambiente social de Guadalajara, su purificación se impone con caracteres de verdadera urgencia.

No hay por qué culpar á los añejos partidos políticos, que muertos quizá por sus propios errores, se llevaron con ellos las escasas ideas de sus programas respectivos, para dejarnos sumidos en una carencia tal de convicciones, que agobia el ánimo pensar la reducción y decaimiento de espíritu á que por causas bien distintas venimos hoy á contemplarnos.

Y ya en el orden de las equivocaciones, contagiados todos en máximas erróneas, contribuimos de día en día y cada vez más á nuestra completa anulación.

No queremos pensar en la vil pasión que se apodera del corazón de algunas personas, escasísimas por fortuna, que solo gozan en el mal ageno, si tal fuera la razón determinante, preciso sería suplicar del Dios del Sinaí, del Dios justo é inexorable, que como medio de matar la envidia, catalogada entre los pecados mortales y expurgarla para siempre, castigase con el fuego bíblico á esta provincia, acreedora á padecer la sanción de Sodoma y Gomorra.

No, no puede ser; detenemos nuestros juicios ante la magnitud de la dolencia y la misma gravedad de aquellos pensamientos, nos lleva á halagar esperanzas de corrección.

La equivocación es general, pero no, no presenta, ni debe presentar síntomas tan alarmantes.

Todo ello es un espejismo y como tal, ficción

por la que hemos venido á cambiar los términos del amor á la región.

Ante la paridad del simíl, nos aconteció algo muy andrógalo al del labriego que preguntaba á su colega por la salud de la burra y de su mujer, anteponiendo el animal á la persona por que conocía los derroteros de afición del preguntado, que le llevaban sin querer á tan ridícula preterición y vil positivismo.

También nosotros entendiendo el regionalismo al revés, amamos y concedemos culto fetichista á las cosas y en cambio derrocamos y á diario malbaratamos, el prestigio y la consideración á las personas.

Hora es ya de una rectificación sincera y consecuente, toda vez que el conocimiento del mal entraña en la presente ocasión, la invención de un remedio infalible.

Digamos á una voz:

Provincia desdichada y pobre, caminos infernales, casas sin ninguna comodidad, sin carácter arquitectónico, calles mal empedradas y tortuosas....

Pero, individuos de carrera, profesiones, industria, comercio, oficios, etc., etc., ninguno como los nuestros, si á cada uno de ellos se les analiza en la esfera de sus actividades.

Elevemos el concepto social de las personas, que ello traerá aparejado y como justa consecuencia el progreso de las cosas.

Que nuestras autoridades, con el voto público ó la confianza del Gobierno, encuentren consideración y calor en el pueblo que rigen, que ello congratula, estimula y premia la actividad, desinterés y abnegación de los que á la vida pública se dedican.

Si, vecinos de Guadalajara, para salir de nuestra pequeñez, y no llorar nuestro actual decaimiento y pobreza, solo se precisa una virtud generosa, edificante y consoladora. Para lograr nuestra pronta regeneración, solo es necesario un olvido de añejos procedimientos y que de hoy en adelante:

Dejemos de **DESACREDITARNOS** los unos á los otros.

Plato del Día

UNA SÚPLICA

No hace muchas noches, las de Tocinete, que son unas niñas que valen por siete, saliéronme al paso en la Carretera para suplicarme que aquí yo pidiera que de vez en cuando, y como recreo, la banda de música toque en el paseo.

Basta que lo quieran las de Tocinete, para que yo pida al que eso compete, de gusto á esas niñas tan angelicales, que solo desean, como otros mortales, haya en la Concordia gran animación y alguno que otro solo de trombón.

Aquello sin música resulta tan serio, que á mí se me antoja que es un cementerio, y hasta en los voltiáicos, ¡malditas ficciones! creo algunas veces ver cuatro blandones.

Haga el Sr. Diges, ahora que nos manda, porque á la Concordia suba alguna banda, para que no digan las de Tocinete, ni las de Mohoso, ni las de Clarete, que esto es aburrido de noche y de día y que se divierten más en Herrería.

PLANTAS ALCARREÑAS

(CONCLUSIÓN)

Caprifoliáceas.—Lonicera Etrusca. Saut. (Madreselva); Baides.

Lonicera Periclymenum. L. (Madreselva), Baides.

Sambucus sugrá.—L. (Saucu). De Sigüenza á Baides: sus flores son sudoríficas y resolutivas.

Sambucus Ebulus.—L. (Yiesgo, Sanquillo). Baides, Diurética y resolutiva.

Viburnum Lautana.—L. (Morrionera), Baides; La corteza es irritante.

Valerianáceas.—Valerianella coronata. DC. Guadalajara.

Centrantus Calcitrapa.—DC. Sigüenza, Baides.

Depníficas.—Dipsacus sylvestris. Mill. (Cardencha); Sigüenza; Sudorífica.

Scabrosa stellata.—L. Baides.

Succisa pratensis.—Moen; Baides.

Compuestas.—Silybum Marianum. Gær. (Cardo lechal); Sigüenza, Guadalajara; Febri-fuga, contra las afecciones hepáticas.

Carduns temiflorus.—Ceut. Guadalajara.

Picnomon acarna.—Cas. (Cardo cuco); Baides.

Lappa major.—Gært. (Bardana, Lamparo); Sigüenza; Sudorífica.

Leurea conifera.—DC. (Cuchara de pastor); Baides.

Keutrophillum lanatum.—DC. (Azotacris-tos), Baides.

Centaurea Calcitrapa.—L. (Cardo estrella-do, Trepacaballos), Guadalajara; Tónica y febrifuga.

Centaurea Jacea.—L. (Cástamo silvestre); Sigüenza; Estomáquica.

Centaurea Cyanus.—L. (Azulejo, Lebre-cilla), Sigüenza, Guadalajara; Contra las oftalmias.

Microlonchus Salmanticus.—DC. (Escobilla), Sigüenza.

Crupina vulgaris.—Cass; Baides, Guadalajara.

Xeranthernum mapertum.—W. Baides, Helichryson Stoechas.—DC. (Siemprevivas, Perpetuas amarillas, Baides, Guadalajara, Alarilla; Febri-fuga y pectoral.

Filago spathulata.—Pres. Guadalajara, (Sotillo).

Micropus bombycinus.—Lag. Guadalajara, (Sotillo).

Artemista Absinthium.—L. (Ajeno mayor), Baides; Tónica, febrifuga y emenagoga.

Tussilago Farfara.—L. (Uña de caballo), Baides; Las hojas y flores son pectorales.

Bellis pereunis.—L. (Margarita, Bellorita); Humanes, Guadalajara.

Senecio vulgaris.—L. (Hierba cana); Muy común. Sus hojas machacadas son resolutivas Senecio Gallicus.—Chais; Baides.

Pyrethrum corymbosum.—W. Baides.

Calendula arvensis.—L. (Hierba del podador), Guadalajara, Sigüenza, Antiespasmódica y emenagoga.

Asteriscus aquaticus.—Moen. (Ojo de buey), Baides.

Achillea Millefolium.—(Mil en rama), Baides; Tónica y astrigente.

Santolina Chamocyparissus.—L. (Abrotano hembra, Hierba piojera, Cipresillo), Guadalajara (Sotillo), Baides; Tónica y antiespasmódica.

Cotula aurea.—L. (Manzanilla fina), Humanes, Guadalajara; Sustituye á la manzanilla oficial.

Authemis arvensis.—L. (Manzanilla de los campos), Guadalajara; Sustituye á la manzanilla.

Cirsium ferox.—DC. Baides.

Scolimus Hispanicus.—L. (Cardillos), Guadalajara.

Taraxacum Deus leonis.—Deaf. (Diente de león, Taraxacón); Muy común. Tónica y febrifuga.

Chondrilla juncea.—L. (Achicoria dulce), Sigüenza.

Sonchus oleraceus.—L. (Cerraja). Común.

Andryala Ragusina.—L. Baides, Sigüenza.

Scorzonera Hispanica.—L. (Escorzonera), Baides; Diurética y depurativa.

Cichorium Intibus.—L. (Achicoria, Almi-